



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dra. **MARIELA PARDO CORREDOR**  
Subsecretaria de Planeación y Gestión

**Dr. JUAN CARLOS GARZÓN BARRETO**  
Director de Planeación y Sistemas de Información

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Auditoría al componente de Administración de Riesgos en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Respetada(o) Doctora y Doctor, se presenta a continuación el informe con los resultados de la auditoría realizada.

### I. OBJETIVOS:

**Objetivo general:** Revisar el componente de Administración del Riesgo en la Secretaría Distrital de Gobierno y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad

**Objetivos específicos:** Evaluar la efectividad de la administración del proceso de Gestión de Riesgos en sus etapas:

1. Contexto
2. Identificación del Riesgo
3. Análisis del Riesgo
4. Valoración del Riesgo
5. Tratamiento del Riesgo
6. Seguimiento del Riesgo
7. Revisión por la Dirección.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



REC-00000001 / N.º 000001

**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



**II. ALCANCE:** Matrices de Riesgos definidas en la Entidad, en los procesos de primer nivel; segundo nivel (desarrollo local); segundo nivel (PPL); segundo nivel (NUSE).

**III. METODOLOGÍA:** Realizar entrevistas, revisar documentación del Sistema de Gestión del Riesgo, revisión de matrices de riesgos.

**IV. CRITERIOS:** Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Numeral 1.3. Componente de Administración del Riesgo. Manual de Gestión del Riesgo (Código: 1D-PGE-M004; Versión: 1)

## V. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la evaluación efectuada al componente de Administración del Riesgo, se concluye:

El proceso de Administración del Riesgo en la Entidad es de carácter inicial, es un proceso poco controlado, no obstante que desde el año 2010 se tuvo la primera versión del instructivo de gestión del riesgo, hoy manual. Se limita a la obligación de todos los líderes/dueños de procesos de diligenciar una matriz identificando riesgos, sin definir ni registrar controles, sin efectuar seguimientos y no se puede concluir que los riesgos se mitigan o controlan, toda vez que no se cumple con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) en el proceso. Lo anterior, afecta negativamente el Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, precisamente por la debilidad e inexistencia de controles que mitiguen los riesgos, teniendo un grado alto de probabilidad de que se materialicen los mismos.

En la Entidad se encuentran definidas aproximadamente 117 matrices de riesgos, de las cuales el 89% tienen como año de última actualización el 2012 (1 matriz), el 2013 (30 matrices) y el 2014 (73 matrices). Se encuentran definidos aproximadamente 900 riesgos incluyendo las matrices que han sido actualizadas en el año 2015; sin embargo, únicamente 18 riesgos tienen asociado un número de plan de mejora en las matrices.

De otra parte, no se evidenció convocatoria u alguna otra actividad de coordinación con los líderes o responsables de cada proceso, diferente a la gestión realizada a través de los referentes del Sistema Integrado de Gestión; para realizar sesiones de trabajo con el fin de actualizar las matrices de riesgos, identificar e implementar controles y lograr la mitigación de los riesgos.

Se establecen hallazgos y formulan recomendaciones, que requieren de la definición de planes de acción para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N.º 0023652 / N.º 090201

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



## VI. RIESGOS:

El componente de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Gobierno no cuenta con la identificación de los riesgos propios del componente, es decir, de aquellos que pueden afectar el cumplimiento de una adecuada administración del proceso institucional.

## VII. HALLAZGOS:

No.	CRITERIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
1	Manual de Gestión de Riesgos. Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015.  "II. ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO. La gestión de los riesgos al interior de la Entidad se hace en desarrollo de la siguiente secuencia: 1. CONTEXTO"  "Actividad: Identificar el Contexto Responsable: Líder o Responsable del proceso <b>Registro: Documento de identificación del contexto para la formulación del mapa de riesgo</b> Periodicidad: Cuatrienalmente" (Negrilla fuera de texto)	No existe un documento formal que defina y detalle el contexto de la Gestión de Riesgos en la Institución, lo que corresponde a un incumplimiento a lo definido en el manual de gestión de riesgos de la Entidad.  Respecto de la definición del contexto, en el manual de gestión de riesgos se lee: "cuyo conocimiento permite identificar y tratar los riesgos a los que se encuentra expuesta la gestión de la institución."  Es la fase inicial de una adecuada administración de los riesgos, esta información no existe y por tanto afecta de manera importante la identificación de los riesgos y su valoración y tratamiento; posibilitando no identificar todos los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales	Conformar un equipo multidisciplinario del que hagan parte los diferentes líderes/dueños de los procesos de la Entidad, para definir y formular el documento que contextualice la Gestión de Riesgos, conjuntamente con el equipo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, y si es necesario con el acompañamiento de un especialista en el tema; con el fin de que sea la guía para la definición integral de los riesgos.
2	Manual de Gestión de Riesgos. Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015  "COMPETENCIAS RESPONSABILIDADES. Del Equipo de trabajo del Sistema Integrado de Gestión de la DPSI.  1. Realizar seguimiento a la oportunidad de la actualización de las matrices de riesgos."	Se evidencia debilidad en el componente de la administración de riesgos en la Entidad; no se cumple con los seguimientos que se deben efectuar respecto de la actualización de las matrices de riesgos. No se evidenciaron registros de seguimiento a las matrices de riesgos formuladas en los años 2014 y 2015. Los riesgos no están siendo valorados ni tratados de acuerdo con lo observado en las matrices publicadas en la Intranet y la página WEB Institucional.  Lo anterior se soporta también por la revisión efectuada a las matrices de riesgos publicadas en la Intranet Institucional, con corte al 26 de octubre de 2015, donde se evidenció:  1 matriz con última fecha de actualización del 2012 30 matrices con última fecha de actualización del 2013 73 matrices con última fecha de actualización del 2014 13 matrices con última fecha de actualización del 2015  Las 117 matrices anteriores contienen la identificación de 900 riesgos, de los cuales el 24% están calificados como "MODERADO" y el 15% como "INACEPTABLE"; que corresponden a 356 riesgos.  Únicamente 18 riesgos tienen asociado un número de plan de mejora en las matrices de riesgo.	Definir y diseñar actividades direccionadas a gestionar los riesgos desde todos los procesos; por ejemplo, con la realización de talleres con los responsables de cada matriz de riesgo definida en la Entidad, para que se adquiera un conocimiento exacto para su diligenciamiento, control y seguimiento; con la asesoría del grupo de la Dirección de Sistemas e Información y si es necesario el acompañamiento de un especialista en Riesgos.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N. CO230311-RE-0201

BOGOTÁ  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



No.	CRITERIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
3	Procedimiento Control de Documentos 1D-PGE-P014 versión 6 del 20 de junio de 2015.	No se cuenta con cifras exactas de las matrices de riesgos definidas en la Entidad, evidenciando una débil administración y gestión efectiva del riesgo. No está actualizado el listado maestro de documentos, donde se identifican y relacionan las matrices de riesgo de la Entidad. Las matrices de riesgo relacionadas no coinciden en número con las publicadas en la Intranet Institucional.  En la versión del listado maestro de documentos facilitado por la Dirección de Planeación y Sistema de Información, el día 20 de noviembre, se cuentan 102 matrices, y consultando la Intranet se pueden consultar 117.	Diseñar un mecanismo de control que garantice el diligenciamiento oportuno del listado maestro de documentos, que garantice la seguridad de la información en cuanto a su integridad; para efectos de tener cifras exactas de riesgos y poder identificar si se han definido planes de acción para su mitigación.
4	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015.  "COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES Del Equipo de trabajo del Sistema Integrado de Gestión de la DPSI.  Generar los reportes de seguimiento al comportamiento de los riesgos mediante la herramienta de reporte que se encuentra disponible en la intranet, y suministrarla a los referentes de los procesos y alcaldías locales, para la adopción de medidas según lo establecido en el presente documento.  Generar los reportes del Aplicativo SIG - módulo Gestión para la mejora frente al cumplimiento de las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción, y suministrarlas al Líder del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, para la adopción de medidas según su Competencia."	Incumplimiento de lo definido en el manual de gestión de riesgos, respecto a que no se han generado reportes desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, para entregar a los responsables del tratamiento de los riesgos de los diferentes procesos de la Entidad, lo que no permite ser eficaces en la administración y en el cumplimiento de la secuencia (ciclo PHVA) definida en el Manual de Gestión de Riesgos (Contexto, identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento, evaluación y revisión por la dirección)	Diseñar y construir los reportes de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los líderes/dueños de procesos.  Generar los reportes disponibles que facilita la herramienta implementada desde el mes de septiembre de 2015 (siguiendo el riesgo) y los que se generan desde el aplicativo SIG; evaluar su funcionalidad para la toma de decisiones por parte de los responsables de los riesgos en los diferentes procesos.
5	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015.  "COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES Del Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión  Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño, implementación y desempeño del Componente de la Administración del Riesgo.  Presentar ante la alta dirección el consolidado de los riesgos que se encuentren en la zona de riesgo inaceptable, así como de los riesgos asociados a corrupción, para que se analice la gestión dada a estos riesgos y se tomen las medidas que se consideren necesarias."	De acuerdo con las evidencias facilitadas, se establece que el último informe que se preparó para revisión por la Alta Dirección, respecto a la Gestión de Riesgos en la Entidad, fue en el año 2013. Lo anterior, constituye un incumplimiento al Manual de Gestión de Riesgos, originando un inadecuado o no tratamiento de los riesgos calificados como "inaceptables" y "moderados".	Definir responsables idóneos que tengan las competencias suficientes en Gestión de Riesgos.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N.º 00276571 - R-034080

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



No.	CRITERIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
6	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015.  "COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES. Del Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión  Gestionar ante la Alta dirección los recursos que demande la implementación y mantenimiento del Subsistema de gestión del riesgo."	No se evidenciaron las actividades de gestión ante la Alta Dirección de los recursos que demanda el Subsistema de Gestión de Riesgos para su implementación y mantenimiento.  Por ejemplo:  No existe un proceso automático que permita consolidar y presentar oportunamente un mapa de riesgos Institucional, que facilite la identificación de los riesgos, para efectos de priorización y decisión sobre su mitigación.  El equipo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información es mínimo para revisar y orientar a todos los procesos de la Entidad, con más de 100 matrices de riesgos definidas.	Contratar un estudio de tiempos y cargas de trabajo para el equipo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información que atiende el componente de Administración de Riesgos Institucional, como base para presentar a la Alta Dirección y soportar los recursos requeridos para cumplir con los objetivos propuestos en el proceso de riesgos.
7	Formulación y Seguimiento de Planes de Gestión de la vigencia 2015, del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica.	No se encuentran definidos indicadores que permitan establecer y conocer el estado del proceso de la administración de los riesgos en la Entidad, que faciliten la toma de decisiones para determinar si es administrado adecuadamente, si es necesario fortalecerlo o re-diseñarlo. El proceso de riesgos en la Institución es de carácter inicial, donde se limitan las acciones a diligenciar matrices de riesgos, identificando y analizando los riesgos, pero no se valoran, no se tratan, no se les hace seguimiento, no se evalúan, no se hace revisión por la Alta Dirección.  En la formulación del Plan de Gestión del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica del 2015, no se observa definición de metas que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos del componente de Gestión de Riesgos	Definir en el ejercicio de formulación y seguimiento de Planes de Gestión para la vigencia 2016, metas que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión de riesgos en la Institución.
8	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015  "Propósito del Manual  Garantizar la gestión integral de los riesgos de la Entidad, bajo el enfoque por procesos y teniendo en cuenta los diferentes sistemas de gestión, mediante el desarrollo de acciones que permitan mantenerlos en niveles aceptables de severidad, de modo que se garantice la calidad de los servicios y la armónica relación con las partes interesadas, de conformidad con las políticas de administración del riesgo establecidas en el presente documento." (negrilla fuera de texto)	Del componente de Administración de Riesgos en la Entidad, no se tienen identificados los riesgos propios del proceso.  En la matriz de riesgos del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica, se define un evento de riesgo general para todos los subsistemas de gestión, que hace referencia a: "Diseñar metodologías y herramientas de implementación de los subsistemas de gestión, que no sean claras o apropiadas para la gestión de la entidad". Sin embargo, y tratándose de la Administración de Riesgos, se definieron las políticas (Manual de Gestión de Riesgos), pero no se aplican al propio proceso.	Definir en el proceso de Planeación y Gerencia Estratégica, los riesgos específicos del componente de Administración del Riesgo, actividad primaria que debe ser lineamiento para que la gestión a nivel de todos los demás procesos sea eficiente.
9	Procedimiento Control de Documentos 1D-PGE-PO14 versión 6 del 20 de junio de 2015. Políticas de operación. 3. "La política y objetivos de cada Subsistema se controlarán en el listado maestro de documentos con versión, fecha de vigencia y no tendrán codificación".	La política general de Riesgos que se observa en la Intranet Institucional, no se relaciona en el listado maestro de documentos donde se debe registrar las versiones de la política y fecha de vigencia.  "Documentos del SGR", y dejar los registros correspondientes en el listado maestro de documentos.	Llevar a revisión por la Alta Dirección, la política general que se observa en la Intranet en el capítulo "Documentos del SGR", y dejar los registros correspondientes en el listado maestro de documentos.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº 01236531 / N. 0102061

BOGOTÁ  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



No.	CRITERIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
10	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015 RESPONSABILIDADES. Del Líder del Plan Anticorrupción y de Participación Ciudadana "COMPETENCIAS	Se evidencia falta de seguimiento a los riesgos descritos en los mapas de riesgos de corrupción, que se encuentran publicados en la página WEB Institucional del año 2014; por ejemplo, la información de responsables e indicadores no se registró en los mapas respectivos.  No hay registros de revisión y seguimiento de las matrices de riesgos de corrupción. Actualmente se trabaja en la actualización de la matriz de riesgos de corrupción de nivel central.	Evaluar las razones por las que no se hace el seguimiento a los riesgos de corrupción que se han identificado en la Entidad y presentar a la Alta Dirección los resultados para efectos de toma de decisiones para subsanar esta debilidad.
11	Procedimiento Control de Documentos 1D-PGE-P014 versión 6 del 20 de junio de 2015.	Los mapas de riesgos de corrupción de Alcaldías y Nivel Central del año 2014, se encuentran publicados en la página WEB Institucional, sin la información de control de cambios.	Definir mecanismos de control robustos que garanticen que la información publicada es completa y cumple con lo definido en los procedimientos institucionales.
12	Manual de Gestión de Riesgos, Código: 1D-PGE-M004 Versión: 1 Vigencia desde: 9 de junio de 2015.  DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS 1D-PGE-F037 Formato mapa de riesgos de corrupción	El formato utilizado para el registro de la información en el mapa de riesgos de corrupción de Alcaldías Locales del 2015 y publicado en la página WEB Institucional, no corresponde al oficial relacionado en el Manual de Gestión de Riesgos; el publicado contiene dos columnas adicionales en el "TRATAMIENTO", como son fecha de inicio y fecha final. Adicionalmente, los formatos de los mapas de riesgos de corrupción del año 2014, publicados en la página WEB institucional no contiene los colores que facilitan la lectura de la calificación de los riesgos.	Fortalecer controles en la revisión y aprobación de los documentos que van a ser actualizados y publicados tanto en la Intranet como en la página WEB.

### VIII. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Divulgar y capacitar a todos los servidores de la Entidad, para dar orientación y asesoría en el entendimiento, diligenciamiento e importancia de mantener actualizada la matriz de riesgo de cada proceso, en todos sus datos.
2. Relacionar en el Manual de Gestión de Riesgos, como documento externo, la cartilla denominada "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de la Presidencia de la República"; dejarla disponible para su consulta o facilitar el link para hacer lo pertinente a través de Internet; toda vez, que de esta fuente es donde se determina que la calificación para el impacto de los riesgos de corrupción debe ser "Catastrófico" (información suministrada por el grupo Auditado).
3. Capacitar a todos los Servidores de la Secretaria Distrital de Gobierno, en el uso de la herramienta de seguimiento y reporte de riesgos, denominada "Siguiendo el Riesgo", la cual empezó a funcionar en el mes de septiembre de 2015.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20153710697593  
Fecha: 22-12-2015



4. Unificar términos en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, acorde con lo definido en el MECI:2014 (Manual Técnico del Modelo Estándar De Control Interno), donde se hace referencia al Componente Administración de Riesgo y no al Subsistema de Gestión del Riesgo.
5. Revisar el Componente de Administración del Riesgo en su totalidad, para definir controles adicionales o fortalecer los existentes, de tal forma que en todas las fases definidas para la Gestión de Riesgos en el Manual de Gestión del Riesgo Institucional existan controles aplicables y medibles, que faciliten la autoevaluación por los líderes de los procesos y la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno.

#### IX. PLAN DE MEJORAMIENTO:

En los informes de las Auditorías Internas de Gestión, realizadas por la Oficina de Control Interno, se contempla un capítulo de riesgos; en los seguimientos a realizar en la siguiente vigencia, se hará énfasis en la revisión de que las matrices estén actualizadas y se verificará la eficacia de los controles descritos en las matrices para poder concluir sobre un adecuado Sistema de Control Interno.

Cordialmente,

  
LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

*c.c. Dra. Gloria Inés Florez Schneider - Secretaria Distrital de Gobierno*

Proyectó: Pedro Pablo Gama Rincón  
Revisó: Liliana María Acuña Noguera  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N.º 0022630174 N.º 070391

BOGOTÁ  
HUMANANA